



Colegio Universitario de Cartago

Información sobre el servicio

01/04/2024 Actualización	Solicitud de reconocimiento o ajuste de carrera profesional
Código: CS-GIRH-10	
Dependencias Involucradas:	Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos
Horario de atención:	Periodo de solicitud: Del 2 de enero al 30 de junio de aprobarse se aplica a partir del 1ro de julio. Del 2 de julio al 31 de diciembre de aprobarse se aplica a partir del 1ro de enero.
Pasos a seguir:	<ol style="list-style-type: none">1) Debe descargar el formulario y completarlo con todo su perfil profesional según cada uno de sus apartados.2) Presentarlo en el Departamento de Recursos Humanos.3) Esperar la comunicación por email de la aprobación de su carrera profesional.
Requisitos	Para optar por carrera profesional debe cumplir con lo que establece el: <ul style="list-style-type: none">• Decreto 42945-H "Normas para la aplicación para la Carrera Profesional para la Entidades Públicas cubiertas por el ámbito de la Autoridad Presupuestaria"• Reglamento del Título III de la Ley N° 9635 Ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, Ley 9635.• Ley N° 9635 Ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, Ley 9635.
Plazo de resolución:	Semestral
Costo del trámite:	No aplica
Formulario(s) que se debe(n) completar:	Solicitud de carrera profesional
Oficina de solicitud del trámite:	Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos
Contacto en la oficina:	Maricel Aguirre Chinchilla
Email:	maguirrec@cuc.ac.cr
Teléfono:	2550-6215